



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

| Consejería de Derechos de los Pueblos Indígenas, DDHH , DIH y Paz Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) | |
|---|--|
| Asunto Rad. 25/09/2018 | Fecha |
| SOLICITUD DE ACCIÓN URGENTE por el Atentado y seguimiento contra del indígena JOSE HILDO PETE VIVAS del Pueblo Nasa, identificado con CC: 47304934 de Páez-Cauca. | 18 de septiembre de 2018 |
| Organización | Lugar |
| Consejo Regional Indígena del Cauca –CRIC- Asociación de Cabildos Nasa Cxhacxha Organización Nacional Indígena de Colombia –ONIC- | CRUCE DE CALOTO A SAN LUIS MUNICIPIO DE PAEZ DEPARTAMENTO DEL CAUCA |
| Clase de Solicitud | |
| <p>Solicitud de ACCIÓN URGENTE dentro de cada una de sus funciones a las siguientes entidades:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior, Ministerio Público, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), Fiscalía General de la Nación, Defensoría del pueblo, Procuraduría, Personería municipal de Caloto-Cauca, Consejería presidencial para los Derechos Humanos y demás entidades competentes en el marco del Auto 004 y demás normas nacionales e internacionales que salvaguardan los derechos de los Pueblos Indígenas y direccionan el respeto a los Derechos Humanos para que se esclarezcan los hechos del atentado y seguimiento contra el compañero indígena del Pueblo Nasa JOSE HILDO PETE VIVAS y se aplique justicia hallando a sus responsables.• A las Agencias Internacionales y organizaciones defensoras de DDHH incluir el hecho relacionado en esta ACCIÓN URGENTE en los informes sobre la situación de DDHH y DIH en Colombia, así como emitir solicitudes a las instituciones de estado que corresponda para que se esclarezca el atentado y seguimiento contra el compañero indígena del Pueblo Nasa JOSE HILDO PETE VIVAS y se halle a su responsable. | |
| HECHOS | |
| A continuación presentamos la denuncia realizada por el compañero José Hildo Pete Vivas, donde | |



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

relatan los hechos en un derecho de petición que presenta a la Unidad Nacional de Protección –UNP-:

“El día 18 de septiembre de 2018, me desplazaba de la Cabecera municipal de Páez hacia la Institución Educativa de San Luis, resguardo indígena de Coheteando aproximadamente a las 7:40 a.m. en el cruce de Caloto y San Luis, un hombre desconocido en una motocicleta (negra AKT de alto Cilindraje) me hace el pare, al cual él hice caso omiso, pero unos metros más adelante cuando mire por el espejo del retrovisor de la motocicleta me di cuenta que venía siguiéndome el mismo hombre con parrillero, donde el parrillero saca un arma de fuego apuntándome hacia mí, entonces sentí que mi vida e integridad física corría peligro y es cuando aceleré la motocicleta hasta perderlos de vista”

Nota: Cualquier duda, inquietud, solicitud de información o documentación sobre la amenaza del compañero José Hildo Pete Vivas, favor comunicarse con las autoridades en el departamento del Cauca (CRIC) o de la Asociación de Cabildos Nasa Cxhacxha que aparecen al final de esta acción urgente.

Anexo: Anexamos el Derecho de Petición donde se presenta la denuncia realizada por el compañero José Hildo Pete Vivas ante la Unidad Nacional de Protección –UNP-.

ANTECEDENTES

1- “Comunicado a la opinión publica

Hechos

Siendo las 5:30 am del día 23 de septiembre de 2018, en la vereda el Tierrero resguardo indígena de Huellas Caloto. Se presentó una discusión en la cual un individuo conocido en la región con el alias el indio integrante de la disidencia de las FARC, donde sacó una pistola y le disparo ocho veces al señor JANER ULPIANO UL CALAMBAS identificado con la CC 1.061.430.788 de Caloto, ocasionándole la muerte; el señor Janer dejó a su compañera JOHANA ACHICUE viuda y a sus dos hijos huérfanos



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

JUAN ULPIANO UL ACHICUE de 12 años y EVELIN UL ACHICUE de 7 años y era hermano de la autoridad territorial del resguardo EDINSON UL e hijo de NOHEMI CALAMBAS una reconocida líder y guardia indígena del resguardo de huellas caloto. Donde rechazamos a todos los grupos armados de nuestro territorio.

De inmediato la comunidad, la guardia y la autoridad indígena del resguardo se pusieron al frente de la situación para hacer las averiguaciones e investigaciones correspondientes y de esa manera dar con el paradero del agresor.

Este nuevo hecho de violencia sigue colocando en alerta máxima a las comunidades líderes y autoridades indígenas del Norte del Cauca y de igual manera se afianza el ejercicio del control territorial con la comunidad, la guardia y autoridades como decisión legítima y competente en los territorios indígenas para no dejar que avance la proliferación de estos grupos armados que han venido intimidando, amenazando a las comunidades y las autoridades indígenas del territorio y la región.

Llamado de atención al Gobierno

Reiteramos de manera urgente a los altos organismo del estado en cabeza del señor presidente de la república IVAN DUQUE, la ministra del interior NANCY PATRICIA GUTIÉRREZ, a la oficina de derechos humanos de la vicepresidencia de la república, al fiscal general de la nación NESTOR HUMBERTO MARTINEZ a quien le corresponde garantizarnos a los pueblos Indígenas una verdadera justicia, a la defensoría nacional del pueblo, a la procuraduría y a todas las otras instancias competentes en la defensa de la vida los derechos humanos y la paz para que de manera urgente hagan presencia en el departamento del Cauca con el fin de que prioricen como política de estado una estrategia concertada que logre parar la agresión sistemática de exterminio del pueblo Nasa, de los líderes y autoridades no solamente de los pueblos indígenas sino también de nuestros hermanos afros, hermanos campesinos, defensores de los derechos humanos y de los derechos económicos sociales y culturales de los sectores populares más desprotegidos de la región y del país.



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

Invitación a hermanas y hermanos del movimiento popular

*Hacemos una invitación a todos los líderes y lideresas de las organizaciones sociales defensores de derechos humanos, plataformas de derechos humanos, sindicatos, organizaciones de mujeres, jóvenes, LGTBI, estudiantes, ambientalistas, indígenas, afros, campesinos, organizaciones urbanas, defensores de servicios públicos, a todo el movimiento popular de la región rural y urbana del Norte del Cauca, la región y del país para que no declinemos nuestros esfuerzos y motivación para seguir defendiendo con más **FUERZA el territorio, la vida, y los derechos económicos, sociales y culturales en el marco de la paz y la vida digna.***

Preparémonos para tejer entre todos y todas una gran movilización de la región y el país, para seguir caminando nuestro sendero de la vida, el cuidado y protección del agua y nuestro territorio, afianzar nuestras autonomías de gobierno territorial, defensa de la vida y los derechos humanos y la paz, con el propósito de seguir tejiendo nuestros planes de vida en el marco del paradigma del buen vivir para toda la nación colombiana.

A la comunidad internacional

Invitamos a los organismos internacionales como la Organización de Naciones Unidas – ONU, Organización de Estados Americanos – OEA, Comisión Interamericana de Derechos Humanos – CIDH a las embajadas, gobiernos y organizaciones de la comunidad internacional que sigan visibilizando, denunciando y acompañando los procesos territoriales del pueblo Nasa del Norte del Cauca los pueblos indígenas afros y campesinos del Norte del Cauca la región y el país.

LA FUERZA DE LA VIDA ES EL OCASO DE LA MUERTE

Atentamente autoridad tradicional SA´T WE´SX Resguardo indígena de Huellas Caloto”



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

- 2- El 16 de julio de 2018, en la vereda El Carmelo del municipio de Caloto en el departamento del Cauca, hallan el cuerpo sin vida del compañero y líder indígena Luis Eduardo Dagua Conda, el señor Luis Dagua tenía marcas de tortura y fue golpeado con piedras en su rostro.

Solicitud

Desde la Consejería Nacional de DDHH y Paz de la Organización Nacional Indígena de Colombia
ONIC

Por todo lo anteriormente relatado solicitamos:

1. A la Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación y Personería Municipal del Dovio, que verifiquen los hechos descritos y genere desde sus competencias las garantías necesarias en materia de exigibilidad de derechos ante las entidades obligadas a actuar, para prevenir y proteger a las comunidades indígenas del Cauca, en especial a la familia del compañero amenazado. En el mismo sentido protección y garantías a sus autoridades propias en el goce efectivo de sus derechos al gobierno propio, autonomía territorial, respeto a la vida y demás derechos perturbados por esta acción violenta. En este sentido, contactar a las autoridades indígenas y ampliar esta acción urgente, previendo que pueda suceder cualquier tipo de vulneración de los derechos a estas comunidades como consecuencia de la denuncia de esta acción criminal.
2. A las Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los DDHH, en el marco de su mandato, desarrollar las actuaciones que correspondan, previendo que dicha actuación desemboque en afectaciones a demás derechos de los integrantes de la comunidad Indígena a la cual pertenece el compañero en mención.
3. Al Mecanismo de Acompañamiento del Proceso de Paz en Colombia MAPP OEA en el marco de sus funciones, desarrollar las actuaciones que correspondan, previendo que dicha actuación desemboque en afectaciones a demás derechos de los integrantes de la comunidad Indígena a la cual pertenece el compañero José Hildo Pete Vivas, en especial a sus autoridades



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

tradicionales -gobernador y cabildo-.

4. A las organizaciones de la sociedad civil solidarias con los Pueblos Indígenas, para que en el marco de sus funciones misionales incluyan estos casos en sus informes anuales y emitan pronunciamientos de respaldo a la comunidad indígena a la cual pertenece el compañero José Hildo Pete Vivas. en especial a sus autoridades, exigiendo pronta investigación que permita no solamente hallar a los responsables, sino impartir justicia frente a estas amenazas y seguimiento contra el compañero referenciado en esta acción urgente.

Datos de Contacto

- Consejería de Derechos de los Pueblos Indígenas, Derechos Humanos, DIH y Paz: Consejera Aida Quilcué Vivas, Tel.: (57 1) 284 2168, correo – e: derechoshumanos@onic.org.co
- Consejo Regional Indígena del Cauca, Tel: (057) 8240343-8384203 Telefax (57-28240343).
- Asociación de Cabildos Nasa Cxhacxha, cel: 3136718849-3106494064.

ANEXOS:



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

Belcazar Municipio de Páez 24 de Septiembre de 2018

Señores:
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION
Bogotá Colombia

Respetados señores:

JOSE HILDO PETE VIVAS mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma ciudadano en ejercicio, con todo respeto me permito presentar ante su despacho la siguiente petición, teniendo en cuenta los siguientes:

HECHOS

PRIMERO: De acuerdo a los últimos acontecimientos en mi territorio donde los señalamientos y amenazas continúan de manera sistemática donde la fiscalía y demás órganos judiciales conocen el caso. Pero no hay una respuesta oportuna de las investigaciones correspondientes de las instituciones competentes.

SEGUNDO. Se hizo la denuncia correspondiente ante la fiscalía de lo sucedido en días anteriores luego se radico los documentos ante la UNP pero no hay respuesta alguna por lo tanto se hace necesario presentar este derecho de petición ante ustedes.

TERCERO: El día 18 de septiembre de 2018, me desplazaba de la Cabecera municipal de Páez hacia la Institución Educativa de San Luis, resguardo indígena de Coheteando aproximadamente a las 7:40 a.m. en el cruce de Caloto y San Luis, un hombre desconocido en una motocicleta (negra AKT de alto Cilindraje) me hace el pare, al cual él hizo caso omiso, pero unos metros más adelante cuando mire por el espejo del retrovisor de la motocicleta me di cuenta que venía siguiéndome el mismo hombre con parillero, donde el parillero saca un arma de fuego apuntándome hacia mí, entonces sentí que mi vida e integridad física corría peligro y es cuando acelere la motocicleta hasta perderlos de vista.

PETICIONES

1. Dado que los riesgos a la integridad física están latentes solicito de manera urgente a la institución competente **LA AMPLIACION DEL ESQUEMA DE SEGURIDAD.**



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

2. Solicito de manera urgente a la Unidad Nacional de Protección (UNP) que me brinde más garantías el derecho a la vida.
3. El ejercicio que desempeño como Coordinador Político del Consejo de Educación de la Asociación de Cabildos Nasa Cxhacxa en un territorio amplio de 17 de autoridades y como Exconsejero del Cric defendiendo los Derechos Humanos que han sido violentado últimamente, necesito salvaguardar la vida.

DERECHO

Fundamento de esta petición está consagrado en el artículo 23 de la constitución Nacional política de Colombia y demás normas pertinentes.

NOTIFICACIONES

La información me lo envían a la siguiente dirección cra 3 # 6-23 Asociación de de Cabildos Nasa Cxhacxa barrio el centro Ciudad de Belalczar Municipio de Paez Departamneto del Cauca, comunicarse al cel.3136718849-3106494064

Atentamente


JOSE HILDO PETE VIVAS
CC 4730494 de Paez
E-mail petevivas1@hotmail.com